

NOTA DE POLÍTICA

OPINIÓN PÚBLICA SOBRE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN MÉXICO

CLARO APOYO A MAYOR COBERTURA Y
SUFICIENCIA



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



NOTA DE POLÍTICA

OPINIÓN PÚBLICA SOBRE LAS
TRANSFERENCIAS MONETARIAS
PARA NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES EN MÉXICO

CLARO APOYO A MAYOR COBERTURA Y SUFICIENCIA

Merike Blofield, Juliana Martínez Franzoni y Fabián A. Borges¹

1 Merike Blofield, Universidad de Hamburgo (merike.blofield@uni-hamburg.de); Juliana Martínez Franzoni, Universidad de Costa Rica, Instituto de Investigaciones Sociales (Juliana.Martinez@ucr.ac.cr); Fabián Borges, California State University (Fabian.Borges@csusb.edu).

303.38
N899

Opinión pública sobre las transferencias monetarias para niños, niñas y adolescentes en México: claro apoyo a mayor cobertura y suficiencia / Merike Blofield, Juliana Martínez Franzoni y Fabián A. Borges.-1 edición.--San José, Costa Rica. UCR-IIS Ediciones

Archivo digital: descarga.--(Colección Nota Política)

ISBN: 978-9968-861-27-4

1. Opinión pública 2. Ayuda a la infancia. 3. Ayuda económica 4. Niñez 5. Adolescencia 6. México
I. Blofield, Merike II. Martínez Franzoni, Juliana III. Borges, Fabián A. IV. Título

Diseño y diagramación: Lucía González

Corrección de estilo: Gabriela Fonseca A.

Este estudio se hizo con fondos de investigación procedentes de Deutsche Forschungsgemeinschaft (DFG), la Fundación Alemana para la Investigación Científica y la Fundación von Humboldt, asignados a Merike Blofield y a Juliana Martínez Franzoni, respectivamente.

*

Agradecemos los valiosos aportes de Elizabeth Zechmeister para la organización del trabajo de campo. Además, el apoyo de Jorge Rincón (German Institute for Global and Area Studies-GIGA), del personal administrativo del GIGA y de la Universidad de Costa Rica, así como de la contraparte técnica regional de UNICEF por sus aportes sustantivos a la elaboración de esta Nota.

MENSAJE

La pobreza infantil es un reto multidimensional y décadas de evidencia demuestran que el acceso a transferencias monetarias periódicas puede proveer una protección sencilla y eficaz contra la pobreza, especialmente la pobreza extrema. En este marco es sorprendente lo poco que se sabe acerca de cómo las percibe la opinión pública, tanto en México como en América Latina en general. Como parte de un estudio comparado de la opinión pública relativa a la protección social en siete países latinoamericanos, una encuesta telefónica representativa a nivel nacional en México realizada en mayo del 2022 indica que los programas de transferencias monetarias dirigido a niños, niñas y adolescentes tienen un apoyo muy elevado (90 %). Además, 96 % apoya fijar el valor de las transferencias en al menos la canasta básica de alimentos. Finalmente, una mayoría (56 %) incluiría al menos a todos los niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza en las transferencias, mientras 43 % apoya restringir el programa a quienes se encuentran en pobreza extrema.

1.

¿POR QUÉ IMPORTA CONTAR CON TRANSFERENCIAS MONETARIAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES?

La pobreza es desproporcionadamente alta entre niños, niñas y adolescentes (NNA). En México, más de la mitad (53 %) de menores de 18 años vive en la pobreza, mientras que la cifra entre las personas mayores de 65 años es menos de tres cuartas partes de ese nivel (38 %) (CONEVAL, 2021). La pobreza infantil y adolescente es una violación de los derechos NNA y tiene efectos devastadores sobre su vida en el presente y el futuro. Décadas de estudios documentan que esta privación material tan temprana en la vida conduce a la falta de oportunidades posteriores en esta población, junto a un enorme desperdicio de capital humano para la sociedad (Black *et al.*, 2017; Berens *et al.*, 2019; Jensen *et al.*, 2017).

Si bien la pobreza es un desafío multidimensional, la evidencia también demuestra que el acceso a transferencias monetarias periódicas puede brindar una protección simple y eficaz, en particular contra la pobreza extrema. Dichas transferencias, al ayudar

a las familias a atender las necesidades básicas, especialmente alimentarias, han evidenciado mejorar la salud, la educación y el desarrollo infantil, así como el bienestar en general, lo cual representa una inversión inmensamente beneficiosa para ellas, sus familias y la sociedad (UNICEF, 2017; Bastagli *et al.*, 2016; Harman, 2018; Cecchini, Villatoro y Mancero, 2021). Por eso, aunque se debata cuál deba ser el alcance y la suficiencia más apropiadas, analistas y agencias multilaterales coinciden en la importancia de estas transferencias como instrumento de protección social.

En este marco es sorprendente lo poco que se sabe acerca de cómo las percibe la opinión pública. ¿Apoya la población las transferencias monetarias? A partir de una encuesta telefónica representativa a nivel nacional en mayo del 2022 esta nota de política contribuye a llenar este vacío.²

2 La encuesta fue realizada en mayo del 2022 (entre el 6 y el 31) por Data OPM (www.dataopm.net) e incluyó a 1003 personas encuestadas. El apéndice resume las características sociodemográficas de la muestra de alcance nacional.

2.

LA POLÍTICA SOCIAL ACTUAL EN MÉXICO

En 1997, México fue el primer país en Latinoamérica en establecer un programa nacional de transferencias monetarias condicionadas dirigido a familias en condiciones de pobreza extrema.³ Eventualmente llamado Prospera, dicho programa contaba con dos objetivos principales. En el corto plazo, las transferencias aumentarían los recursos de los hogares más necesitados, así de inmediato se reduciría la pobreza. A largo plazo, el condicionamiento de las transferencias incrementaría el capital humano de las personas beneficiarias, con lo cual se mejoraría sus oportunidades en el mercado laboral y se rompería con la transmisión intergeneracional de la pobreza.

Prospera llegó a representar un amplio consenso político en cuanto a las mejores prácticas en el combate a la pobreza en México. A pesar de cambios de nombre y reformas ocasionales, el programa persistió durante dos décadas y cuatro administraciones presidenciales de diferentes partidos políticos.⁴ Además, captó la atención de la comunidad de desarrollo internacional, particularmente Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, los cuales ayudaron a exportar las transferencias condicionadas al resto de Latinoamérica durante la década del 2000 (Sugiyama, 2011, 274-277; Morais, 2017; Borges, 2022, cap. 6).

Prospera ha sido uno de los programas sociales más estudiados en el mundo (Banco Mundial, 2014; Hernández Licona *et al.*, 2019). En general, dichas evaluaciones encuentran resultados positivos en cuanto a niveles de educación, salud y alimentación, especialmente en zonas rurales (Fernald *et al.*, 2008; Parker, 2019). Sin embargo, durante las dos décadas del programa, México solo logró una reducción marginal en la pobreza extrema. La pobreza moderada se mantuvo prácticamente estancada (Araujo y Ibararán, 2019, p. 200).⁵ Los efectos a largo plazo han sido inconclusos. Si bien algunos estudios han encontrado una asociación positiva entre recibir el programa durante la totalidad del ciclo escolar y el desempeño laboral (Kugler y Rojas, 2018; Acevedo, Ortega y Székely, 2019), otros trabajos no encuentran una diferencia entre el desempeño laboral de beneficiarios a largo plazo y no beneficiarios (Yaschine, 2015).

La administración de gobierno que asumió en el 2018 reemplazó la mayoría de los programas sociales no-contributivos. Prospera y sus transferencias condicionadas y altamente focalizadas fueron substituidas por las Becas para el Bienestar Benito Juárez, las cuales son incondicionadas y focalizadas de manera más amplia (Borges, 2022).⁶ Al mismo tiempo, dicho gobierno substituyó el Programa de

3 Programas similares fueron establecidos a nivel subnacional en partes de Brasil a partir de 1995.

4 Originalmente llamado Progresá y limitado a zonas rurales, el programa fue nombrado Oportunidades y expandido a zonas urbanas en el 2001. En el 2014, el programa fue nombrado Prospera. Evaluaciones y estudios académicos informalmente llaman al programa POP (Progresá-Oportunidades-Prospera) (ver por ejemplo: Hernández Lico *et al.*, 2019).

5 En el 2016, 33,1 % de los mexicanos vivían en pobreza moderada, comparado con 31,2 % en 1994. Restando las transferencias, la tasa de pobreza habría sido 32,1 %. Sin transferencias, la pobreza extrema hubiese aumentado de 17,5 % a 19,4 % (Araujo y Ibararán, 2019, p. 200).

6 Comparadas con Prospera, las Becas Benito Juárez aumentaron la proporción de estudiantes elegibles para recibir transferencias monetarias ampliando la elegibilidad a la población estudiantil de secundaria superior que no estuviera en situación de pobreza extrema, a los padres moderadamente pobres con hijos e hijas menores de 15 años y a adultos jóvenes. También amplió las prestaciones de pensiones no contributivas a todas las personas mayores de 68 años (incluyendo aquellas con pensiones contributivas) y a indígenas mayores de 65 años (Borges, 2022, p. 184).

Estancias Infantiles, a través del cual el Gobierno pagaba el costo de servicios de cuidado y atención infantil, con transferencias directas a través del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras.⁷ Así mismo, el Gobierno extendió pensiones no-contributivas a menores con discapacidad. Sin embargo, estos últimos dos programas son pequeños en comparación con las Becas Benito Juárez.

A través de las Becas Benito Juárez, los hogares pobres con hijos en los grados 1 a 9 (por lo general hasta los 15 años) son elegibles a una transferencia mensual de MXN 875 (USD 48,8) por hogar, durante los 10 meses del año escolar.⁸ Además, cada estudiante de secundaria superior pública (grados 10 a 12, generalmente de 15 a 18 años), independientemente de los ingresos de su familia, es elegible para un estipendio individual de igual valor y frecuencia. A diferencia de Prospera que determinaba elegibilidad mediante una prueba indirecta de medios del hogar, las Becas Benito Juárez focalizan según las condiciones de las localidades en que se encuentran los centros educativos. Solo los estudiantes de centros situados en localidades catalogadas como prioritarias son elegibles. Una localidad es considerada prioritaria si i) se encuentra en un área indígena, ii) tiene menos de 50 habitantes; iii) muy alta marginación o iv) alta marginación (CONEVAL, 2022b, p. 33).⁹ Sin embargo, se carece de información precisa sobre cómo se determinan y aplican estos criterios (CONEVAL, 2022a, p. 94) y los criterios para no seleccionar a familias de localidades prioritarias que solicitan registro en el programa (CONEVAL, 2022b, p. 160).

Cuando la pandemia por covid-19 golpeó a América Latina, a partir de marzo del 2020, los tres programas de transferencias monetarias de la actual administración dirigidos a NNA estaban iniciándose, y el Gobierno los mantuvo. En cuanto a la cobertura, un estudio de los programas de transferencias monetarias dirigido hacia NNA en 10 países de América Latina¹⁰ entre el 2019 y el 2021, midió la cobertura en México en 18,3 % de NNA en el 2019, 19,5 % en el 2020 y 19,4 % en el 2021 (Blofield, Pribble y Giamb Bruno, 2023). Esto le pone casi en el último lugar en el 2021, con solo Perú atrás. Además, mientras 7 de los 10 países aumentaron el valor de las transferencias dirigidas a NNA, el Gobierno mexicano fue uno de tres que no las aumentó. Adicionalmente, México fue el único de los 10 países que no creó un programa nacional de transferencias monetarias de emergencia para los trabajadores y las trabajadoras en el sector informal y sus hijos e hijas (Blofield, Giamb Bruno y Filgueira, 2020). Los estudios indican que la falta de ayudas sociales tuvo consecuencias significativas en las dificultades económicas y la inseguridad alimentaria, en especial entre las familias con niños y niñas.¹¹

Actualmente, según datos oficiales y evaluaciones de los programas llevadas a cabo por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2022a; 2022b), las transferencias monetarias cubrirían entre 9,3 y 9,5 millones de niños y niñas. Esto significaría una cobertura entre NNA de cerca de 25 % (CONEVAL, 2021). Sin embargo, las personas beneficiarias directas llegan solo a un tercio de las 27 millones de personas beneficiarias cubiertas por Prospera durante su último año y son menos focalizados (Boltvinik, Damián y Jaramillo Molina, 2019, p. 180). Aproximadamente 256 000

7 Dicho programa también provee transferencias a jóvenes menores de 23 años en situación de vulnerabilidad como consecuencias de la muerte de uno o ambos padres.

8 En junio del 2023, el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que, a partir del 2024, las becas para educación básica se extenderían a todos los estudiantes residentes de localidades prioritarias (García Rojas, 2023).

9 A partir del 2022, las localidades prioritarias pueden ser urbanas o rurales. Anteriormente, únicamente las localidades rurales podían ser prioritarias (CONEVAL, 2022b, p. 75).

10 Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Perú y Uruguay.

11 Por ejemplo, una encuesta patrocinada por UNICEF en agosto del 2020 reveló que el 79 % de los hogares con niños y niñas no satisfacían las necesidades nutricionales básicas (UNICEF, 2020). Oxfam México (2020), la Organización Panamericana de la Salud (Naciones Unidas, 2020) y la ONG Acción Ciudadana Frente a la Pobreza (EFE, 2020).

menores de 6 años recibieron la transferencia para Madres Trabajadoras durante el primer trimestre del 2023 (Secretaría de Bienestar, 2023).¹² No hay datos disponibles sobre cuántas personas menores con discapacidad reciben pensiones.¹³

En términos de suficiencia, el valor de la transferencia mensual de la Beca Benito Juárez equivale al 41 % y 54 % de las líneas de pobreza extrema per cápita urbana y rural para enero del 2023, respectivamente,

o al 20 % y 28 % de las líneas de pobreza per cápita urbana y rural, respectivamente.¹⁴ Dado que a cada hogar con niños de 1.º a 9.º curso solo se le permite una transferencia, el valor per cápita, si se incluyen otros hermanos o padres, es por tanto mucho más bajo que bajo Prospera.¹⁵ En general, no hay escenarios en donde una familia con dos o más hijos entre 0 y 14 años reciba más con los programas actuales que con Prospera.¹⁶

12 Dicho monto representó únicamente 16 % de la población objetivo de dicho programa (Secretaría de Bienestar, 2023, p. 6).

13 Aproximadamente 555 000 personas recibieron la pensión por discapacidad durante el primer trimestre del 2023. Sin embargo, estos datos no distinguen entre adultos y menores de edad (Secretaría de Bienestar, 2023, p. 24).

14 Cálculos propios basados en datos de CONEVAL de enero del 2023. La Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI) equivale al valor monetario de la canasta alimentaria por persona al mes. La Línea de Pobreza por Ingresos (LPI) equivale al valor monetario total de la canasta alimentaria más la canasta no alimentaria por persona al mes. CONEVAL actualiza estos montos cada mes. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-Pobreza-por-Ingresos.aspx>.

15 Calculado en la línea de pobreza extrema (LPE) nacional urbano.

16 Cálculos propios basados en Prospera (2018, p. 10). Esto incluye un escenario en donde un hogar recibe un estipendio por tener hijos/as en los grados 1 a 9 más un estipendio por tener otro hijo/a en los grados 10 a 12. El programa de Madres Trabajadoras cubre un máximo de tres menores de 6 años. La beca para personas con discapacidad no define un número máximo de beneficiarios por hogar. Ambas transferencias se pueden combinar con las Becas Benito Juárez. Aun así, vale reiterar que la cobertura de estos últimos dos programas es muy baja en comparación con la de las becas.

3.

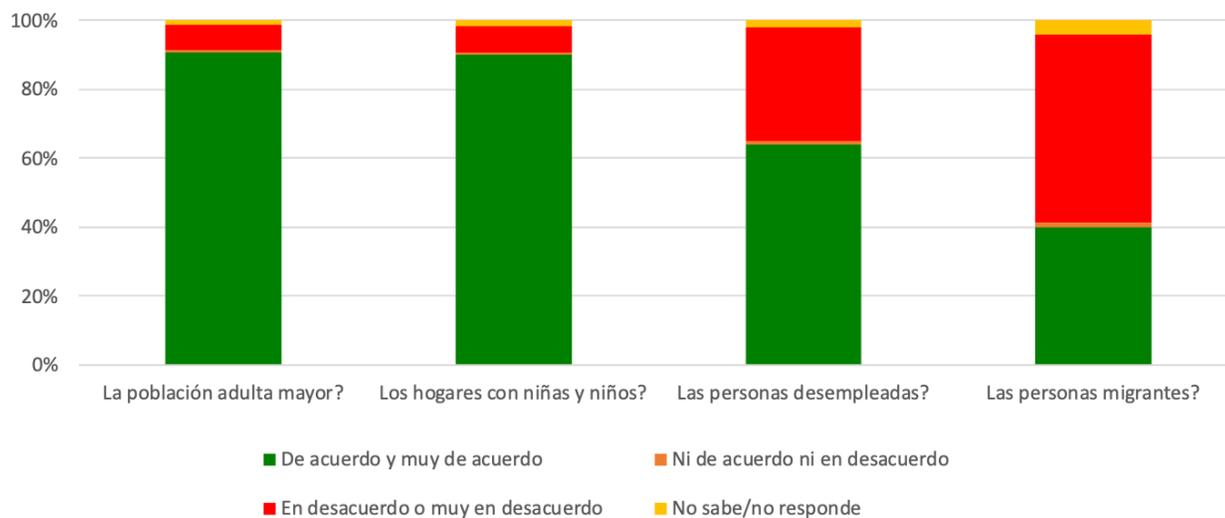
LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS

La encuesta preguntó si las transferencias monetarias deberían ser un derecho. Tres cuartas partes (76 %) de las personas encuestadas se mostró de acuerdo con la afirmación, lo cual indica que la mayoría apoya la existencia de un programa permanente de transferencias monetarias.

La encuesta contiene una serie de preguntas sobre las actitudes hacia las transferencias monetarias dirigidas a cuatro grupos diferentes de población: personas adultas mayores, niñez, personas desempleadas e inmigrantes.

El gráfico 1 evidencia que una mayoría abrumadora de las personas encuestadas (90 %) está a favor de los programas de transferencias monetarias a la población adulta mayor y niñez. El apoyo a las transferencias a personas desempleadas e inmigrantes se encuentra más dividido. Aproximadamente dos tercios (65 %) de las personas encuestadas están de acuerdo con las transferencias monetarias para personas desempleadas, mientras que un tercio (33 %) no lo está. El 54 % de las personas está en desacuerdo con las transferencias monetarias para inmigrantes y el 40 % está de acuerdo.

Gráfico 1. ¿Usted estaría de acuerdo o en desacuerdo con que el Gobierno tenga un programa de transferencias en dinero para...?



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la encuesta COVID, familias y programas sociales de Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, México y Perú, 2022.

3.1

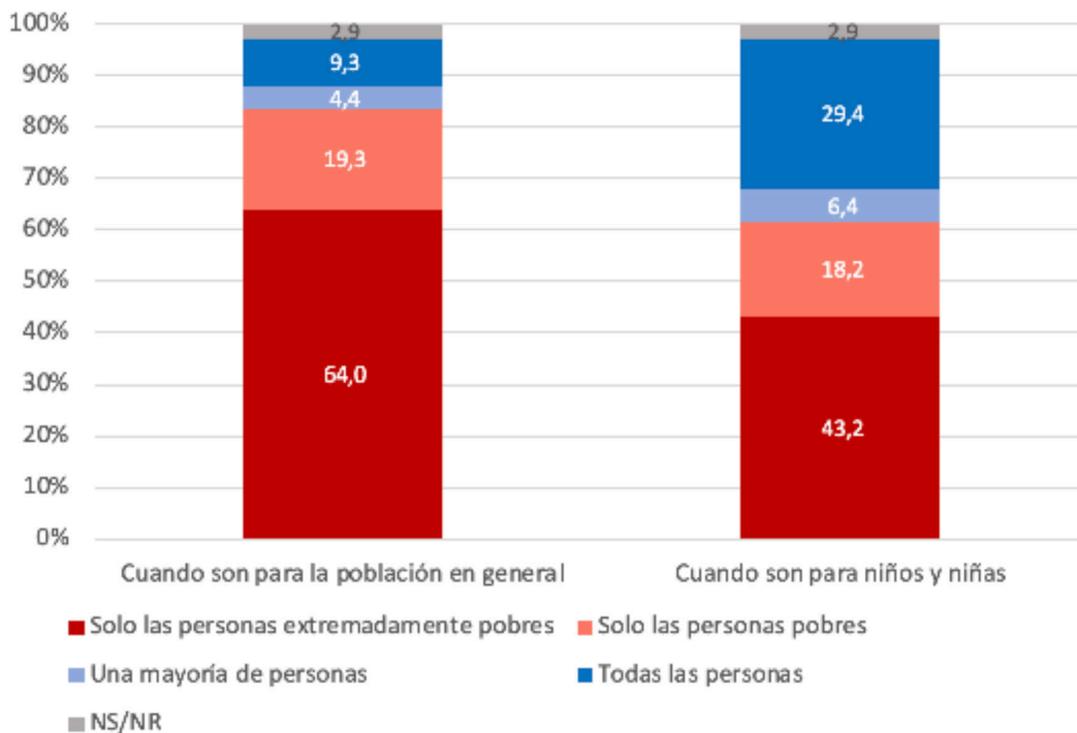
COBERTURA QUE DEBERÍAN TENER LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS PARA NNA

La encuesta contiene preguntas adicionales para dilucidar las preferencias de la población sobre el alcance que deberían tener los programas de transferencias, a la población en general y orientados a NNA. Como se observa en el gráfico 2, las personas encuestadas apoyan criterios de elegibilidad más amplios para las transferencias monetarias destinadas a NNA que para las dirigidas a la población en general. Para los primeros, una leve mayoría (54 %) está a favor de las transferencias monetarias a NNA en situación de pobreza. Esto incluye a quienes apoyan

las transferencias monetarias a todos NNA (29,4 %), a la mayoría (6,4 %) y a quienes se encuentran en situación de pobreza (18,2 %). Algo menos de la mitad de las personas encuestadas (43 %) limitarían las transferencias monetarias a quienes se encuentran en situación de extrema pobreza.

Para la población en general, casi dos tercios (64 %) de las personas encuestadas limitarían las transferencias monetarias solo a las personas extremadamente pobres.

Gráfico 2. Cuando existe programas de transferencias monetarias, ¿quiénes deberían recibirlas?



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la encuesta COVID, familias y programas sociales, caso de México, 2022.

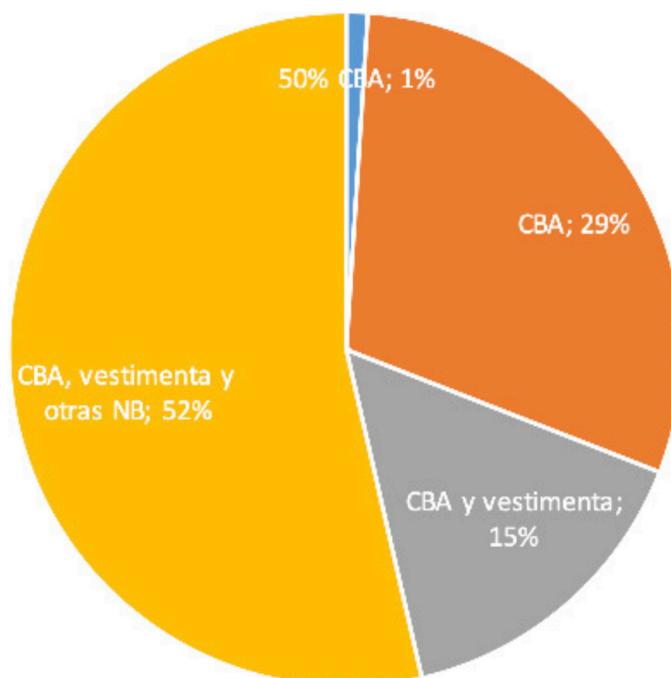
3.2

SUFICIENCIA QUE DEBERÍAN TENER LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS PARA NNA

Para evaluar la opinión de la ciudadanía sobre el valor óptimo, o la suficiencia de las transferencias monetarias, la encuesta le presentó a las personas encuestadas cuatro opciones muy concretas que conforman una escala de menor a mayor suficiencia en los montos de las transferencias. Estas opciones incluyen una transferencia que equivale a: (i) la mitad de una canasta básica de alimentos,¹⁷ (ii) una canasta básica de alimentos, (iii) una canasta básica de alimentos más el costo de la vestimenta y (iv) una canasta básica de alimentos más el costo de la vestimenta y otros artículos de primera necesidad.

El gráfico 3 presenta la distribución de las preferencias entre las cuatro categorías. Al agregar las tres que incluyen al menos una canasta básica de alimentos (CBA, 29 %; una CBA y vestimenta, 15 % y una CBA, vestimenta y otras necesidades básicas, 52 %), una abrumadora mayoría (96 %), cree que, si el Gobierno pusiera a disposición estas transferencias monetarias, estas deberían cubrir al menos el valor de una canasta básica de alimentos. Solo un por ciento fijaría el valor en la mitad de una canasta de alimentos y la mitad del umbral de pobreza extrema.

Gráfico 3. ¿Que deberían cubrir las transferencias monetarias a los niños y las niñas?



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la encuesta COVID, familias y programas sociales, caso de México, 2022.

17 El umbral de pobreza extrema se calcula sobre la base de una canasta básica de alimentos, por lo que esto brinda una forma de medir las preferencias de la población en relación con el umbral de pobreza extrema.

4. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA

En México, más de la mitad de la población menor de 15 años (en sí, una cuarta parte de la población del país) vive en la pobreza. El relevamiento de la opinión pública realizado muestra un amplio apoyo a un programa de transferencias monetarias con mayor suficiencia y alcance al que actualmente existe en México. Una abrumadora mayoría (96 %) apoya un aumento significativo del valor de las transferencias, para cubrir, al menos, la canasta básica de alimentos. Una mayoría (54 %) apoya extender las transferencias al menos a todos los NNA en pobreza. Esto significaría por lo menos duplicar tanto la suficiencia como la cobertura y asegurar que las transferencias lleguen a la totalidad de NNA en condiciones de pobreza. Esto

requeriría extender la cobertura a aproximadamente 19,14 millones de NNA pobres adicionales (4,13 millones en áreas rurales y 15,01 millones en áreas urbanas). Dicha política implicaría triplicar el monto gastado en transferencias para llegar a un total de USD 18,7 mil millones por año o 1,47 % del PIB en el 2021.¹⁸

Esta ampliación del alcance de la protección social podría tener un respaldo de la opinión pública a la vez que sería coherente con la evidencia respecto a la abrumadora efectividad de estos programas para mejorar el bienestar y el capital humano de niños, niñas y adolescentes.

18 Este cálculo utiliza los valores de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos de junio del 2022, los cuales equivalen a 1544,88 en áreas rurales y 2011,99 en áreas urbanas. Extender transferencias de un valor equivalente a la LPEI a NNA pobres requeriría aumentar el gasto del Gobierno en transferencias entre \$USD 13,39 mil millones (1,05 % del PIB) y USD 13,49 mil millones (1,06 %). Estos montos fueron estimados con base en datos de SEC (2023) y CONEVAL (2022a; 2022b) y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (INEGI, 2020).

APÉNDICE

Características de la muestra en México

Número de personas entrevistadas entre el 6 y el 31 de mayo del 2022: 1003
Margen de error de +/- 3 % al 95 % de confiabilidad estadística.

Sexo	
Mujeres	49 %
Hombres	51 %
Edad	
De 18 a 24	14 %
De 25 a 34	23 %
De 35 a 44	21 %
De 45 a 54	17 %
De 55 a 64	14 %
65 y más	12 %
Condición laboral	
Solo trabaja	53 %
Trabaja y estudia	5 %
Jubilado(a)	5 %
Desempleado(a)	7 %
Solo estudia	3 %
Solo se dedica a labores del hogar	25 %
Ni estudia ni trabaja ni se dedica a labores del hogar	1 %
Educación	
Sin estudios o primaria incompleta	11 %
Primaria completa o secundaria incompleta	16 %
Secundaria completa	26 %
Técnico incompleto completo	23 %
Universitaria incompleta o completa	23 %
Composición del hogar	
Sin presencia de menores 15 años	66,5 %
Con presencia de menores de 15 años	33,5 %
Sin presencia de personas adultas mayores	71 %
Con presencia de personas adultas mayores	20 %
Fuente: Encuesta telefónica nacional, GIGA-UCR con el apoyo de la Fundación Alemana para la Investigación; a cargo de Data OPM.	

No se consideraron cuotas en el diseño/selección de la muestra. El muestreo tomó dos marcos de referencia (*dual frame*): el listado de series numéricas de teléfonos fijos y el listado de series numéricas de teléfonos celulares, ambos provenientes del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) de México (www.ift.org.mx).

De acuerdo con los datos del IFT, más del 93 % de la población mexicana cuenta con servicio de telefonía ya sea esta móvil o fija. Con esto, se generaron números aleatorios que fueron validados como existentes

por medio de un marcador automático. Después del filtro, se usaron los registros de los teléfonos válidos o existentes, utilizando un marcador automático fuera 4 del control de los encuestadores, de manera automática tantos números necesarios para completar la muestra requerida.

Al completarse la muestra se utilizó un ponderador con el objetivo de normalizar la muestra a parámetros poblacionales con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

BIBLIOGRAFÍA

- Acevedo, I.; Orgtega, A. y Székely, M. (2019). Educación e inserción laboral en veinte años de transferencias monetarias condicionadas en México. En G. Hernández Licona, T. P. de la Garza Navarrete, J. Zamudio Chávez y I. Yaschine (Eds.), *El Progreso-Oportunidades-Prospera, a veinte años de su creación* (pp. 510-533). Mexico City: CONEVAL.
- Araujo, M. C. y Ibarán, P. (2019). Veinte años no es nada: logros y desafíos de Progreso-Oportunidades-Prospera. En G. Hernández Licona, T. P. de la Garza Navarrete, J. Zamudio Chávez y I. Yaschine (Eds.), *El Progreso-Oportunidades-Prospera, a veinte años de su creación* (pp. 192-219). Mexico City: CONEVAL.
- Banco Mundial. (2014). *Un modelo de México para el mundo*. <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2014/11/19/un-modelo-de-mexico-para-el-mundo>
- Bastagli, F.; Hagen-Zanker, J.; Harman, L.; Barca, V.; Sturge, G. y Schmidt, T. (2016). *Cash transfers: What does the evidence say?* Overseas Development Institute. <https://cdn.odi.org/media/documents/11316.pdf>
- Berens, A. E. y Nelson, C. A. (2000). Neurobiology of fetal and infant development: Implications for infant mental health. En C. H. Zeanah Jr. (Ed.), *Handbook of infant mental health, 2nd ed* (pp. 37-59). Nueva York, NY: The Guilford Press.
- Black, M. M.; Walker, S. P.; Fernald, L. C. H.; Andersen, C. T.; DiGirolamo, A. M.; Lu, C.; McCoy, D. C.; Fink, G.; Shawar, Y. R.; Shiffman, J.; Devercelli, A. E.; Wodon, Q. T.; Vargas-Barón, E. y Grantham-McGregor, S. (2017). Early childhood development coming of age: Science through the life course. *The Lancet*, 389(10064), 77-90. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(16\)31389-7](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(16)31389-7)
- Blofield, M.; Pribble, J. y Giamb Bruno, C. (2023). *The Politics of Social Protection during Times of Crisis: COVID19 and Cash Transfers in Latin America*. Cambridge: Cambridge Elements series. Cambridge University Press.
- Blofield, M.; Giamb Bruno, C. y Filgueira, F. (2020). *Policy expansion in compressed time: Assessing the speed, breadth and sufficiency of post-COVID-19 social protection measures in 10 Latin American countries* ECLAC, Social Policy Series No. 235. <https://www.cepal.org/en/publications/46016-policy-expansion-compressed-time-assessing-speed-breadth-and-sufficiency-post>
- Boltvinik, J.; Damián, A. y Jaramillo Molina, M. E. (2019). Crónica de un fracaso anunciado. Ha llegado la hora de remplazar el Progreso-Oportunidades-Prospera (POP). En G. Hernández Licona, T. P. de la Garza Navarrete, J. Zamudio Chávez y I. Yaschine (Eds.), *El Progreso-Oportunidades-Prospera, a veinte años de su creación* (pp. 147-191). Mexico City: CONEVAL.
- Borges, F. A. (2022). *Human Capital versus Basic Income: Ideology and Models for Anti-Poverty Programs in Latin America*. EE. UU.: University of Michigan Press.
- Cecchini, S.; Villatoro S. y Mancero, X. (2021). The impact of non-contributory cash transfers on poverty in Latin America. *CEPAL Review*, 134, 7-31.
- CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo). (2021). *CONEVAL presenta las estimaciones de pobreza multidimensional 2018 y 2020*. Comunicado N.º 9. https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2021/COMUNICADO_009_MEDICION_POBREZA_2020.pdf
- CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo). (2022a). *Evaluación de procesos del Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez*. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/Procesos_2022/Evaluacion_Procesos_S311_BUEMS.zip

CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo). (2022b). *Evaluación de procesos del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez*. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/Procesos_2022/Evaluacion_Procesos_S072_BEBBJ.zip

EFE. (2020). Sexenio de AMLO aumentará pobreza en México, estima ONG. *El Informador*. <https://www.informador.mx/mexico/Sexenio-de-AMLO-aumentara-pobreza-en-Mexico-estima-ONG-20201019-0064.html>

Fernald, Lia CH; Gertler, P. y Lynnette, M. (2008). Role of cash in conditional cash transfer programmes for child health, growth, and development: an analysis of Mexico's Oportunidades. *The Lancet* 371: 828-37.

García Rojas, V. (2022). López Obrador anuncia universalidad de becas en nivel básico y aumento del 25% en pensión para adultos mayores. *Reto Diario*. <https://retodiario.com/nacional/2023/06/11/lopez-obrador-anuncia-universalidad-de-becas-en-nivel-basico-y-aumento-del-25-en-pension-para-adultos-mayores/>

Harman, L. (2018). *The role of cash transfers in improving child outcomes: The importance of child-sensitivity and taking a "cash plus" approach*. Save the Children UK. <https://resourcecentre.savethechildren.net/document/role-cash-transfers-improving-child-outcomes-importance-child-sensitivity-and-taking-cash/>

Hernández Licona, G.; de la Garza Navarrete, T. P.; Zamudio Chávez, J. y Yashine, I. (Eds.). (2019). *El Progreso-Oportunidades-Prospera, a veinte años de su creación*. Mexico City: CONEVAL.

INEGI (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática). (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Jensen, S. K. G.; Berens, A. E. y Nelson, C. A. (2017). Effects of poverty on interacting biological systems underlying child development. *The Lancet Child & Adolescent Health*, 1(3), 225-239. [https://doi.org/10.1016/S2352-4642\(17\)30024-X](https://doi.org/10.1016/S2352-4642(17)30024-X)

Kugler, A. D. y Rojas, I. (2018) Do CCTs improve employment and earnings in the very long-term? Evidence from Mexico. *Working Paper 24248*, National Bureau of Economic Research. <https://doi.org/10.3386/w24248>

Morais de Sá e Silva, M. (2017). *Poverty reduction, education, and the global diffusion of conditional cash transfers*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.

Naciones Unidas. (2020). La comida de los niños en México, en peligro por el COVID-19. *Noticias ONU*. <https://news.un.org/es/story/2020/07/1477801>

Oxfam México. (2020). *Nota metodológica de: La política social en los tiempos de la 4T*. <https://oxfamMexico.org/nota-metodologica-de-la-politica-social-en-los-tiempos-de-la-4t/>

UNICEF. (2017). *Making cash transfers work for children and families*. Child Poverty and Social Protection Report. <https://socialprotection.org/discover/publications/making-cash-transfers-work-children-and-families>

UNICEF. (2020). *COVID-19 presiona particularmente a hogares con niños, revela encuesta ENCOVID19 Infancia*. <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/covid-19-presiona-particularmente-hogares-con-ni%C3%B1os-revela-encuesta-encovid19>

Yashine, I. (2015). *¿Oportunidades? Política social y movilidad intergeneracional en México*. Ciudad de Mexico: El Colegio de México.

Con el apoyo de

